

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 1 de 52

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	JULIO DE 2026
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Agencia Catastral de Cundinamarca adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la demanda.
- C. Estudio de la oferta.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la *Guía de elaboración de estudios del sector*, se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 2 de 52



Nota: La presente imagen determina, de manera general, las actividades económicas y los productos asociados a los distintos sectores productivos de la economía. Su contenido es de carácter descriptivo y no particular, elaborado con fundamento en principios básicos de teoría económica.

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 3 de 52

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 4 de 52

Basados en lo anterior se puede concluir que el presente proceso cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES, MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA”**.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

Año	Salario mínimo mensual (COP)	Decretos del Gobierno Nacional
2019	828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000,00	2292 de diciembre 29 2023
2025	1.423.500,00	1572 de diciembre 24 2024
2026	1.750.905,00	Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y Decreto 0159 de 2026 por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026, como respuesta a una orden judicial derivada del Auto del 12 de febrero de 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral: Información I trimestre 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 5 de 52



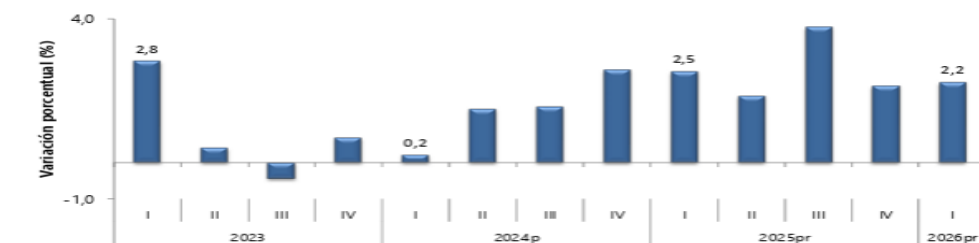
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE. PIB T

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 6 de 52



Comunicado de prensa

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
Primer trimestre 2026^{PR}

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica

Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025 ^{PR} - I / 2024 ^P - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - I	2026 ^{PR} - I / 2025 ^{PR} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,5	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,5	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

La gráfica refleja que la economía colombiana está en una fase de crecimiento moderado, con sectores como servicios, comercio y administración pública impulsando la actividad económica. Se puede decir que existe una recuperación económica gradual el cual es positivo, generando una estabilidad positiva en la economía.

En el caso del presente proceso, el comportamiento de la economía impacta directamente el mercado de mantenimiento automotriz, particularmente en la disponibilidad de talleres especializados, mano de obra calificada, repuestos, lubricantes, llantas y demás insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

El crecimiento económico positivo (PIB 2,2%) nos permite indicar que la economía está activa, que las empresas del sector automotor están operando normalmente, tienen capacidad instalada y existe oferta en el mercado lo cual genera mayor competencia en la contratación y mejores condiciones de precio y servicio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 7 de 52

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital crece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 8 de 52

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación año corrido del 5,84%

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 9 de 52

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPC afecta directamente los componentes respecto de la mano de obra y **repuestos** para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Agencia Catastral de Cundinamarca en lo que corresponde a personal (servicios, salarios) e Insumos; lo cual si el IPC es alto quiere decir que se tendría mayores costos de operación lo que se trasladara como un riesgo a la oferta económica; es decir, a mayor IPC mayor serían los costos; que en termino de contratacion estatal significa que el futuro contratista podria llegar a solicitar reclamaciones como reajustes, adiciones etc.

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que registra una variación año corrido de 5,84%, evidencia un contexto inflacionario que impacta de manera directa los costos asociados a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

En este sentido, el IPC se constituye en una variable determinante para la estructuración del proceso contractual, en la medida en que incide en los precios por parte de los oferentes, así como en la sostenibilidad financiera del contrato.

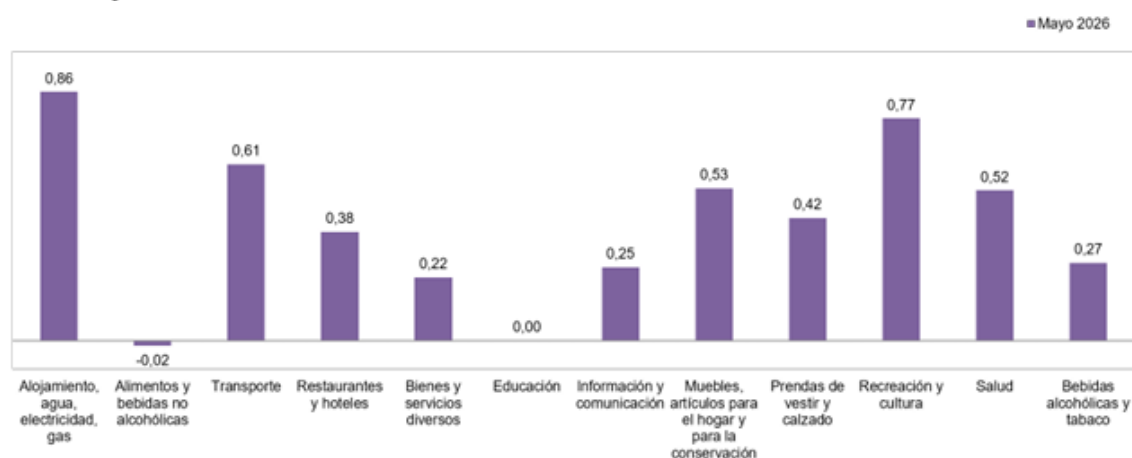
Por lo anterior, resulta necesario considerar este indicador en la estimación del presupuesto oficial y en la identificación de riesgos, con el fin de garantizar condiciones económicas viables, prevenir desequilibrios contractuales y asegurar la adecuada ejecución del servicio requerido por la Agencia Catastral de Cundinamarca.

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 10 de 52

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 11 de 52

(13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

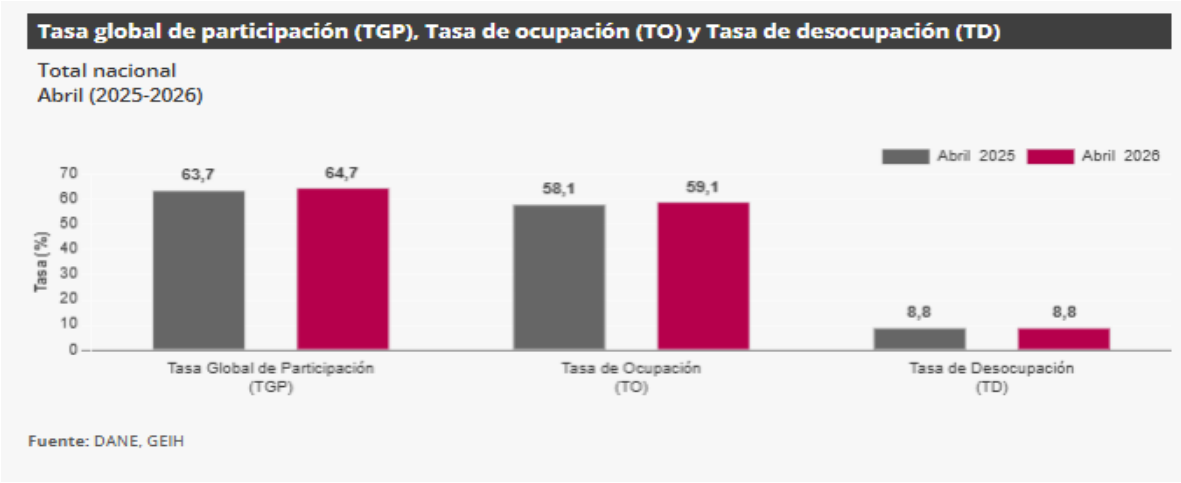
En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

TASA DE DESEMPLEO



Población ocupada según rama de actividad, mes de abril 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES ABRIL Y AÑO 2026

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.

El análisis de la gráfica de tasa de desempleo y ocupación evidencia una dinámica favorable del mercado laboral, reflejada en el aumento de la población ocupada y en la recuperación de sectores como servicios, administración pública y actividades económicas complementarias.

Desde una perspectiva económica, este comportamiento indica una mayor disponibilidad de mano de obra y una reactivación de las actividades productivas, lo cual resulta positivo

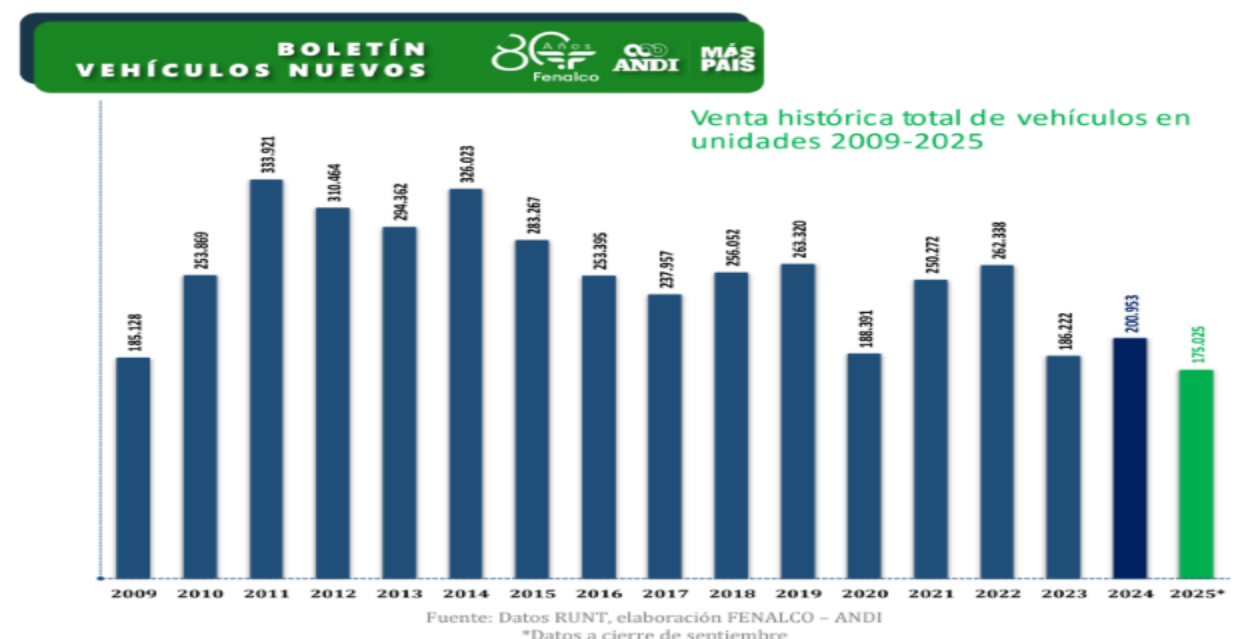
 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 13 de 52

para los procesos de contratación estatal, en la medida en que facilita el acceso a personal operativo requerido para la ejecución de actividades del sector automotor.

No obstante, desde el punto de vista financiero, esta misma dinámica puede generar presiones sobre los costos laborales, especialmente en contextos donde la demanda por mano de obra aumenta en sectores intensivos en operación, lo que puede incidir en el valor de las ofertas económicas.

En consecuencia, la evolución de la tasa de desempleo refleja un entorno laboral que, si bien favorece la capacidad de ejecución del contrato al garantizar disponibilidad de personal, también exige una adecuada estimación de costos para asegurar el equilibrio económico del contrato y la viabilidad financiera del servicio a contratar por parte de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

Análisis Sector Automotriz



 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 14 de 52

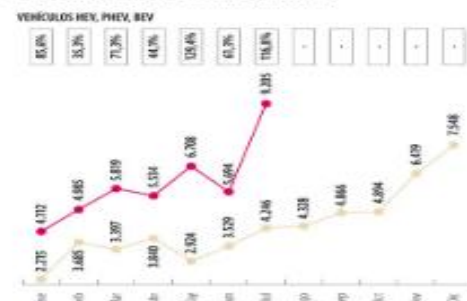


Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-sep 2025	Acumulado Ene-sep 2024	Variación % Año	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación % mes
Automóviles	43.820	37.946	15,5%	6.579	4.262	54,4%
SUV	98.789	71.244	38,7%	13.480	9.648	39,7%
Pick Ups	11.555	10.393	11,2%	1.374	1.437	-4,4%
Taxis	3.372	3.434	-1,8%	459	379	21,1%
Comerciales Carga	8.595	6.091	41,1%	1.577	625	152,3%
Camionetas	6.703	4.327	54,9%	1.078	572	88,5%
Comerciales Pasajeros	1.592	1.218	30,7%	245	140	75,0%
Vans	487	535	-9,0%	56	37	51,4%
Cuadriciclos	112	89	25,8%	14	17	-17,6%
Total matrículas	175.025	135.277	29,4%	24.862	17.117	45,2%

Fuente: <https://www.fenalco.com.co/blog/noticias-10/informe-del-sector-automotor-a-septiembre-2025-8433>

LAS VENTAS DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS ENCHUFABLES SUBIERON 76,4% EN UN AÑO



TOP 10 MARCAS

Ranking	Marca	2024	2025	Variación
1	TOYOTA	7.484	8.269	10,5%
2	SUZUKI	3.871	5.257	71,2%
3	BVD	1.280	4.801	275,2%
4	MAZDA	3.949	4.490	13,9%
5	KIA	829	3.791	263,9%
6	RENAULT	282	2.548	800,7%
7	HYUNDAI	388	2.589	566,6%
8	DAEWOO	1.373	1.478	7,6%
9	Mercedes-Benz	729	1.153	58,28%
10	PERODUA	952	1.153	21,1%
	OTRAS	3.449	7.210	109%

Gráfico LR

TOP 10 LÍNEAS

Ranking	Línea	2024	2025
1	Toyota Corolla Cross Híbrido No Enchufable	4.243	5.367
2	Mazda CX-30 Híbrido No Enchufable	3.252	3.448
3	BVD Ssang Híbrido	2.573	2.573
4	Suzuki Swift Híbrido No Enchufable	1.421	2.119
5	Renault Arkana Híbrido No Enchufable	1.890	1.890
6	BVD Ssang Híbrido	338	1.437
7	Toyota Corolla Híbrido No Enchufable	1.079	1.367
8	Toyota Yaris Cross Híbrido No Enchufable	1.794	1.325
9	Hyundai Kona Híbrido No Enchufable	371	1.334
10	Suzuki Proton Híbrido No Enchufable	854	1.273
	OTRAS	10.982	18.438

Fuente: Ministerio de Gráficos LR

LAS MARCAS DE CARROS MÁS VENDIDAS EN NOVIEMBRE

Posición	Marcas	2024	2025	Variación 2024/2025
1	KIA	24.251	34.077	40,5%
2	RENAULT	25.339	33.680	32,9%
3	TOYOTA	27.023	23.721	-12,2%
4	MAZDA	17.968	21.574	20,1%
5	CHEVROLET	19.605	21.076	7,5%
6	SUZUKI	10.814	13.840	28,0%
7	NISSAN	12.211	13.766	12,7%
8	HYUNDAI	7.206	11.701	62,4%
9	VW	8.220	11.050	34,4%
10	BYD	4.595	10.902	137,3%
11	Ford	7.128	7.276	2,1%
12	FOTON	4.218	6.699	58,8%

Fuente: Fuente: Andemos / Gráficos LR

LR

Fuente: <https://www.larepublica.co/empresas/kia-renault-y-toyota-fueron-las-marcas-que-mas-vehiculos-vendieron-el-ano-pasado-4300925>

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 16 de 52

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis general del sector frente al fomento de la población en pobreza extrema para la ejecución de contratos estatales a modo informativo de las estadísticas actuales de fuentes oficiales de los núcleos que conforman este grupo poblacional.

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO: La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

... **"ARTÍCULO 2o.** Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..." ¹

... **"ARTÍCULO 3º.** Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la,permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C>

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 17 de 52

sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables ...”

ADULTOS MAYORES: Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más, según la normativa nacional. Esta etapa del ciclo vital posee su propio conjunto de roles, responsabilidades, expectativas y estatus, establecidos cultural, social e históricamente. La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, y puedan ser partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, sus preferencias y sus derechos.²

Colombia es un país que envejece rápidamente, adicional a la crisis por la pandemia de covid-19, lo que sugiere un escenario de retos y respuestas coordinadas que se deben afrontar, especialmente por parte del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez.

En esta perspectiva, la cartera de Salud adelanta la actualización de la Política a través de espacios de reflexión que permitan identificar retos y acciones institucionales; por lo que "se diseñó un proceso participativo de construcción conjunta con actores institucionales, entidades territoriales, actores que prestan servicios dirigidos esta población y, por supuesto, personas adultas mayores".³

Teniendo en cuenta que la población en Colombia cada vez es más vieja seguirá envejeciendo en los próximos años. Según los cálculos del Gobierno Nacional, en el 2021 había 7,1 millones de personas mayores de 60 años. Para el 2031 se espera que esta cifra suba a 10 millones de personas. Y, hasta ahora, el Estado colombiano estaba en mora de poner las bases de implementar una política pública que le haga frente a este fenómeno. En ese contexto, el presidente Iván Duque y el ministro de Salud, Fernando Ruiz, anunciaron la expedición de una nueva normativa para mejorar las condiciones de esta población, que compromete a 13 ministerios y tres departamentos administrativos del Ejecutivo. Según expertos, se trata de una política pública de primera necesidad, porque la lista de adultos mayores engrosará cada vez más los registros del Dane. Sin ir más lejos, en 2018 se reportaba que había 6.216.848 personas mayores de 60 años viviendo en Colombia. Pero en 2022, las personas de esa edad ya son 7.412.407. Esto implica, entonces, que hay 1,2 millones de adultos mayores más que hace cuatro años.⁴

² <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

³ <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-actualiza-politica-de-envejecimiento-y-vejez.aspx>

⁴ <https://www.elcolombiano.com/colombia/envejecimiento-en-colombia-colombia-tendra-10-millones-de-adultos-mayores-en-2031-HD17369529>

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 18 de 52

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.⁵

Según la información suministrada por el DANE en su boletín de fecha 28 de junio de 2022 En el periodo enero-mayo de 2022 la encuesta es representativa para 12.373.909 personas jefas de hogar y conyugues. De ellas, 652.281 personas tienen algún tipo de discapacidad. La población con discapacidad representa el 5,3% del total de las personas jefas de hogar o conyugues, el restante 94,7% es población sin discapacidad.⁶

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

Como lo establece el PND 2018-2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.⁷

GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA⁸

Una empresa, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Comercio, se define como "toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios". La empresa, puede ser de carácter unipersonal o de composición plural; en este último caso, se forma a través de un contrato de sociedad, por medio del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí, las utilidades obtenidas en la empresa.

Por su parte, el acrónimo, Mipymes, es utilizado para referirse a la clasificación de micros, pequeñas y medianas empresas, tal y como lo contempla el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, el cual, a su vez establece de manera primara los criterios de diferenciación, sin ser estos excluyentes entre sí, de la siguiente manera:

⁵<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20incluyen,de%20condiciones%20con%20las%20dem%C3%A1s.>

⁶<file:///C:/Users/vivim/Downloads/presentacion EPS bienestar subjetivo de la poblaci%C3%B3n con discapacidad-ene2022-may2022.pdf>

⁷ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf>

⁸https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_para_promover_la_participacion_de_las_mipymes_en_los_procesos_de_compra_publica_cce-gad-gi-26_1.pdf

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 19 de 52

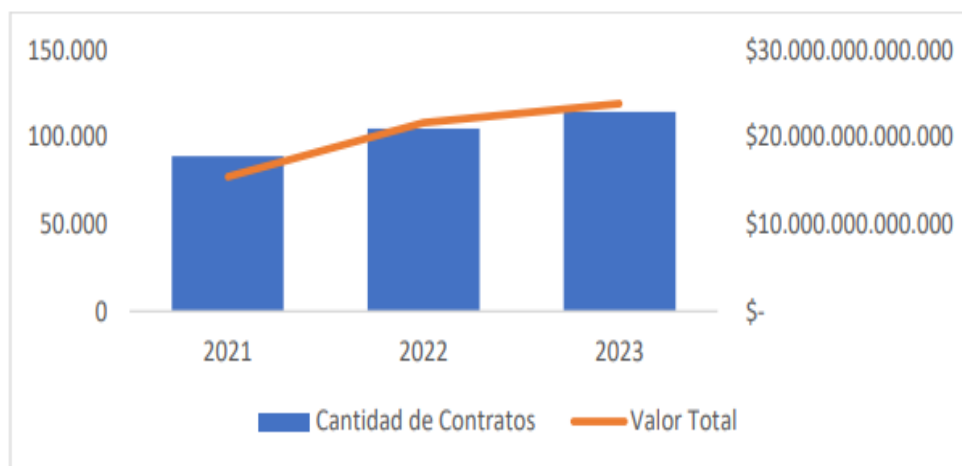
“Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales. Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional reglamentará los rangos que aplicarán para los tres criterios e incluirá especificidades sectoriales en los casos que considere necesario. Parágrafo 2°. Las definiciones contenidas en el artículo 2° de la Ley 590 de 2000 continuarán vigentes hasta tanto entren a regir las normas reglamentarias que profiera el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto en el presente artículo”.

Se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 20 de 52

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

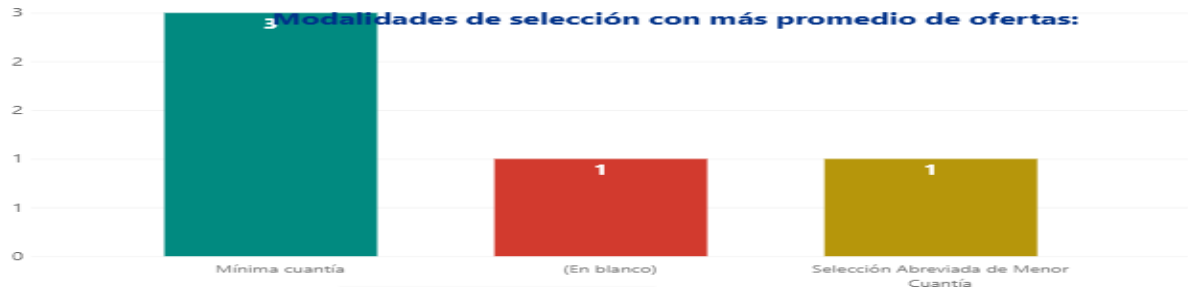
SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	\$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	\$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	\$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	\$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	\$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	\$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	\$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	\$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	\$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	\$169.064.279.046

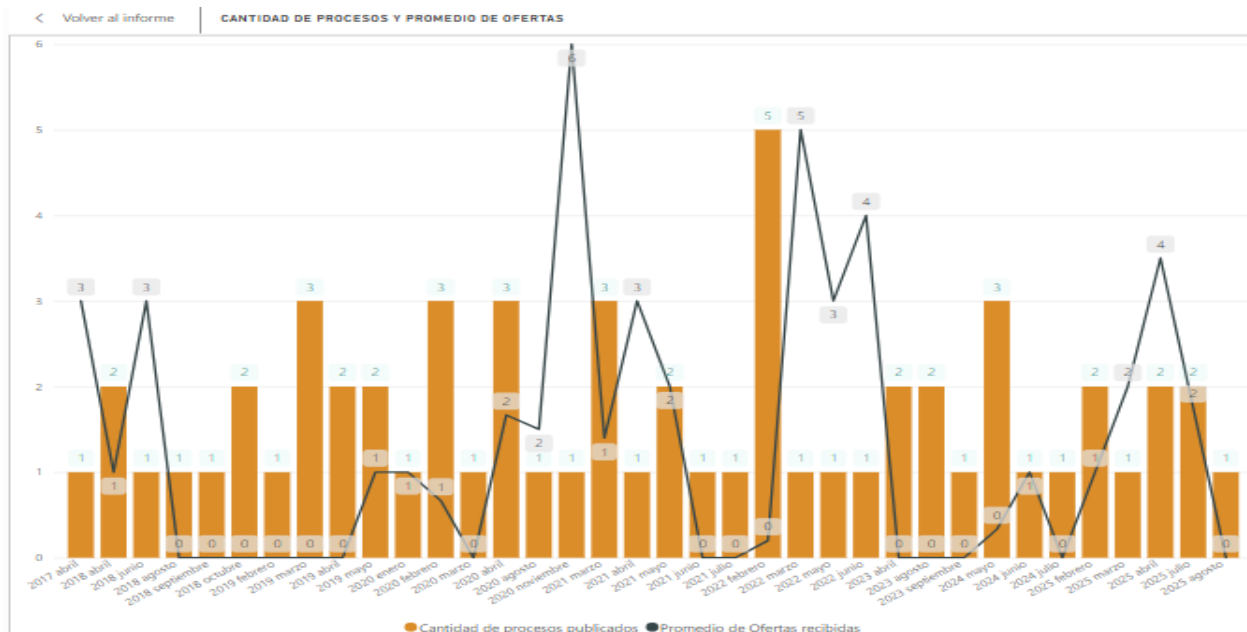
Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Entre 01/01/2017 23/12/2025 Las siguientes fueron las entidades estatales con mayor promedio de ofertas recibidas en todos sus procesos de contratación adelantados por medio de alguna modalidad competitiva (licitación pública, selección abreviada, Mínima Cuantía o Concurso de Mérito) en SECOP II:





Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
	50	50	1	7
Minima cuantia	7	20	3	6
Selección Abreviada de Menor Cuantia	3	10	1	3
Total	60	80	1	7

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 22 de 52

Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	1	4	5
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN//	1	1	4
SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	2	2	4
BATALLÓN CORDOBA	1	1	3
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	2	2	3
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	1	1	3
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - VALLEDUPAR	1	3	2
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1	1	2
ICANH	1	1	2
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	1	1	2
CENAC PUENTE ARANDA+	2	3	1
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	1	6	1
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	1	1	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1	1	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	1	1	1
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	1	3	1
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	1	1	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	1	1	0
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 22	1	1	0
BATALLON DE ASPC NO. 18 "ST. RAFAEL ARAGONA"	1	1	0
CENAC YOPAL	1	1	0
CENAC-VILLAVICENCIO	1	2	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	1	2	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - BUCARAMANGA	1	1	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	1	1	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - IBAGUE	1	1	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - TUNJA	1	3	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - POPAYAN*	1	2	0
COMANDO GAULA MILITARES (COGAM)	1	1	0
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	1	4	0
FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA	1	1	0

Entidad	Referencia del Proceso	Modalidad de contratación	Objeto Contractual	Adjudicado	Cantidad de Ofertas	Documentos proceso
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-16-02-2020	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO VEHICULOS ASIGNADOS A LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	Si	1	
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO	PN-DECHO SA MC. 003 2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE NAVEGACION FLUVIAL Y TRANSPORTE AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCHO EL CUAL APLANCA VIGENCIAS FUTURAS 2021. LOTE 1 MANTENIMIENTO VEHICULOS - LOTE 2. MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS.	Si	6	
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	IMC-005-2017	Mínima cuantía	MANTENIMIENTO VEHICULOS DEL IPSE	Si	6	
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	MC-310-CORDE-CHOCHO-CENAC INGENIEROS-2020	Mínima cuantía	ADQUISICION REPUESTOS - SERVICIO MANTENIMIENTO VEHICULOS ESLOG	Si	6	
CENAC PUENTE ARANDA+	073-CENACPA-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA LA MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO VEHICULOS TACTICOS CON DESTINO AL BATALLON DE MANTENIMIENTO "JOSE MARIA ROSILLO - BARRAN", VIGENCIA 2021	Si	2	
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ME-INV-031 DE 2024	Mínima cuantía	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULOS, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS, VOLQUETA FORD CARGO, VOLQUETA HINO, EXCAVADORA KOMBUQ, BULDOZER Y VIBRO COMPACTADOR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACA	Si	1	
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ME-INV-038 DE 2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULOS (RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND Y VIBROCOMPACTADOR Y BULDOZER) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACA	Si	1	
SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-VLL-CDT1-003-2025	Mínima cuantía	CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS EL MANTENIMIENTO VEHICULOS DEL CENTRO	Si	5	
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PN-MEPOY SA MC. 095 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACION SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA MEPOY: GRUPO NO 1 MANTENIMIENTO MOTOCICLETAS; PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA MEPOY, DECALI, REG4, ESPECIALIDADES Y DEMAS. GRUPO NO 2 MANTENIMIENTO VEHICULOS; PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS ASIGNADOS A LA MEPOY, DECALI, REG4, UPPES CAUCA, ESPECIALIDADES Y DEMAS.	Si	2	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-POPAYAN*	Solicitud de cotización No. 6-1 de 2020		COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS	No	0	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	001 SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS		SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS	No	1	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CPS009-2020		MANTENIMIENTO VEHICULOS DE LA ESE	No	1	

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/participacion-de-proveedores-en-los-procesos-de-compra-publica>

DE ACUERDO MARCOS.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 23 de 52

Tras verificar la información disponible en la página web de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se confirmó que los acuerdos marco vigentes no cubren la necesidad del presente proceso para satisfacer la demanda planteada.

A continuación, se listan los acuerdos marco, vigentes:

ACUERDO MARCO	NÚMERO	VIGENCIA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP/SDA) DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA V.	CCE-SNG-AMP-011-2026	DESDE 01/03/2026 HASTA 01/03/2028
TRATAMIENTO PARA LA HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE COAGULACIÓN III	CCE-SNG-AMP-009-2025	DESDE 04/02/2026 HASTA 04/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	POR DEFINIR	DESDE 15/02/2026 HASTA 26/12/2027
CATÁLOGO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA, DEL IAD DE MIPYMES.	POR DEFINIR	DESDE 26/12/2025 HASTA 26/12/2027
IAD/SDA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLIDARIOS, ALTERNATIVOS Y DIGITALES.	POR DEFINIR	DESDE 23/12/2025 HASTA 31/12/2027
ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS	CCE-197-AMP-2021	DESDE 01/09/2021 HASTA 01/09/2026
IAD-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO III	CCE-SNG-IAD-004-2024	DESDE 30/12/2024 HASTA 29/12/2026
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS II	CCE-281-AMP-2021	DESDE 11/02/2022 HASTA 11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024	DESDE 08/07/2025 HASTA 08/07/2027
AMP/SDA PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA.	CCENEG-083-01-2024	DESDE 19/06/2025 HASTA 19/06/2027
AMP MATERIAL DE INTENDENCIA III	CCE-SNG-AMP-007-2025	DESDE 16/05/2025 HASTA 16/05/2027
ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE BPO III	CCENEG-079-01-2024	DESDE 11/02/2025 HASTA 11/02/2027
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA -IAD/SDA PARA COMPRAS A LA ECONOMÍA POPULAR – SERVICIOS GENERALES	MERCADO POPULAR	DESDE 04/12/2024 HASTA 04/12/2026

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 24 de 52

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LOS SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL	CCE-361-AMP-2023	DESDE 28/12/2023 HASTA 10/06/2027
CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL PROVENIENTE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	CATÁLOGO DE CAFÉ SOCIAL DERIVADO DEL IAD MIPYMES	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026
CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES	CATÁLOGO DE PANELA, AROMÁTICAS E INFUSIONES DERIVADO DEL IAD MIPYMES - DISPONIBLE A NIVEL NACIONAL	DESDE 26/02/2024 HASTA 26/02/2026
IAD PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED 4TA GENERACIÓN	IAD: CCE-205-2023	DESDE 17/07/2023 HASTA 17/03/2026
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA COMPRAS A MIPYME HASTA POR EL MONTO DE LA MÍNIMA CUANTÍA	INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	DESDE 12/07/2023 HASTA 12/07/2026
ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II	CCENEG-068-01-2022	DESDE 03/04/2023 HASTA 02/04/2026
IAD SERVICIO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES IV	CCE-115-2023	DESDE 14/03/2023 HASTA 14/03/2026
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III	CCE-326-AMP-2022	DESDE 03/03/2023 HASTA 03/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PRIVADA IV	CCE-308-AMP-2022	DESDE 30/12/2022 HASTA 30/03/2026
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y AGRÍCOLA	CCE-215-AMP-2021	DESDE 14/12/2022 HASTA 14/02/2026
IAD SERVICIOS FINANCIEROS III	CCE-235-IAD-2022	DESDE 05/10/2022 HASTA 05/04/2026
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN	CCE-173-AMP-2022	DESDE 08/04/2022 HASTA 08/04/2026
COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	CCE-255-AMP-2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS	CCE-276-AMP-2021	DESDE 30/03/2022 HASTA 30/03/2026
COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III	CCE-280-AMP-2021	DESDE 07/02/2022 HASTA 07/02/2026

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 25 de 52

VEHÍCULOS III	CCE-163-III-AMP-2020	DESDE 27/07/2020 HASTA 27/03/2026
---------------	----------------------	--------------------------------------

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En aras de reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos realizó consulta mediante el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP II, de la forma en que las Entidades Públicas han adquirido bienes y servicios similares al objeto del proceso de selección que se pretende contratar.

El Comité económico estructurador procedió a efectuar la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) en el siguiente link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> "Buscar Proceso de Contratación" y Limite sus resultados, así: – Descripción – "Mantenimiento de vehículos" – Estado - Proceso adjudicado y celebrado.

A continuación, se evidencian los procesos de contratación celebrados por diferentes Entidades Estatales que guardan relación con el presente objeto contractual como se relaciona a continuación:

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
SENA REGIONAL BOYACÁ Grupo Administrativo CGAFE	MC-BYC-CEGAFE-012-2021_1	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS - CEGAFE	16.143.000,00	Mínima cuantía
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SA-SIE-SG-PSCN-006-2021	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS MULTIMARCAS LIVIANOS	146.800.000,00	Selección abreviada subasta inversa
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6	066-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR (DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6)	108.000.000,00	Selección abreviada menor cuantía
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO	PN DECHO SA MC 007 2021	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	544.767.698,12	Selección abreviada menor cuantía
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	PN UPRES DEANT MIC 089-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y DE LOS VEHÍCULOS QUE ADQUIERA	50.000.000,00	Mínima cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 26 de 52

ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	LP-005-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y LA MAQUINARIA EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA	800.000.000,00	Licitación pública
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO	PN DEPUY SA MC 053 2021	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	313.000.000,00	Selección abreviada menor cuantía
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA	MC-CTTYAOA-169-2021.	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	28.000.000,00	Mínima cuantía
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	SG-SAM-017-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD, EN POSESIÓN Y/O EN TENENCIA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	132.314.950,00	Selección abreviada menor cuantía
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	I.P 2021-10-12-001	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA	25.374.130,00	Mínima cuantía
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	SDHT-MC-003-2022	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	65.000.000,00	Mínima cuantía
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	FLO-SASI-002-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	200.000.000,00	Selección abreviada subasta inversa
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	MC-CUC-CA-002-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO	24.653.000,00	Mínima cuantía
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SA-SASI-04-2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS, INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS, PARA LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO	220.000.000,00	Selección abreviada subasta inversa
MUNICIPIO DE YARUMAL	SA-SG-004-2022	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA	110.000.000,00	Selección abreviada menor cuantía
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	22000870 H3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NORORIENTE- BUCARAMANGA	60.000.000,00	Mínima cuantía
COMANDO GENERAL DE LAS FF.MM	118COGFM DIADF 2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCORPORACIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO	1.355.800.500,00	Licitación Pública

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 27 de 52

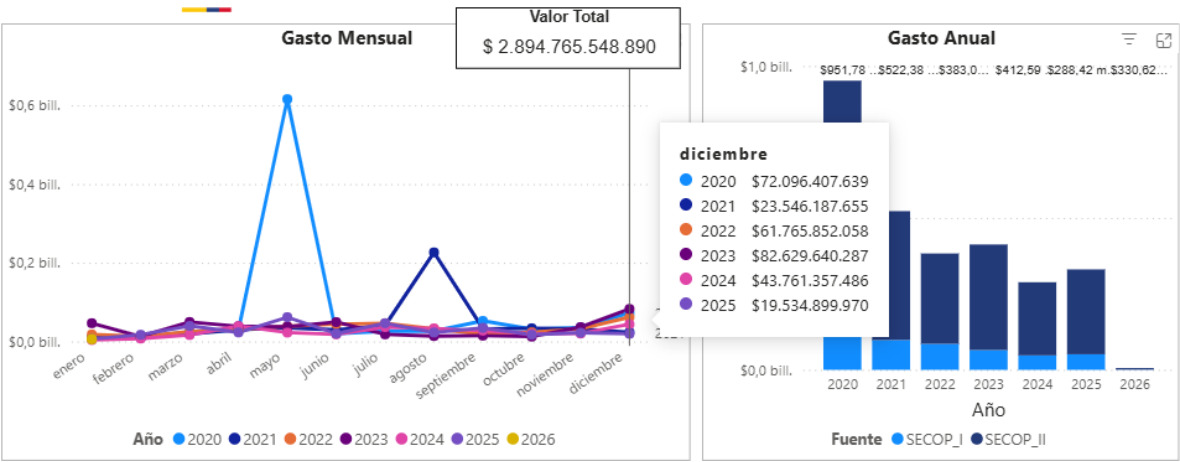
		GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO		
BASPC11	SAMC-023-BASPC11-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOS, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME".	452.086.723,00	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	SI-SAMC-25-09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE LA FUERZA PUBLICA "POLICIA NACIONAL ESTACION GIRON - DISTRITO III PARA BRINDAR UNA MEJOR SEGURIDAD, ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GIRON	378.000.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	FGN-RCA-IPSE-0097-2024	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo en general, con suministro de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe y vehículos institucionales en tránsito	1.354.931.040 646.454.967	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 004-2024	Contratar a nombre de la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluida mano de obra y suministro de repuestos e insumos para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Rama Judicial la Seccional Bucaramanga - Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad.	105.000.000	MINIMA CUANTIA

Se plasma cuadro de análisis de entidades que han llevado a cabo con objeto similar, con el ánimo de verificar la dinámica que se presenta en estos tipos de contratación para las entidades públicas, presupuestos y empresas que han sido adjudicadas

El comité económico estructurador consulto la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda, el cual arrojo el siguiente resultado:

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

GRUPOS	CÓDIGO - SEGMENTO	CÓDIGO-FAMILIA	CÓDIGO-CLASE	NOMBRE CLASE
(F)SERVICIOS	78000000	78180000	78181500	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos



El análisis del comportamiento del gasto público evidencia una alta concentración de la ejecución presupuestal en los primeros meses del año, así como una variabilidad significativa en los niveles de inversión anual. Esta dinámica genera riesgos asociados a la planeación y oportunidad en los procesos de contratación, particularmente en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sector automotor que dependen de disponibilidad operativa y condiciones de mercado.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental estructurar el proceso contractual con adecuada anticipación, garantizando que los oferentes y permitan la ejecución eficiente del servicio, evitando sobrecostos y posibles afectaciones en la calidad del servicio contratado.

Valor gasto mensual y anual

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 29 de 52

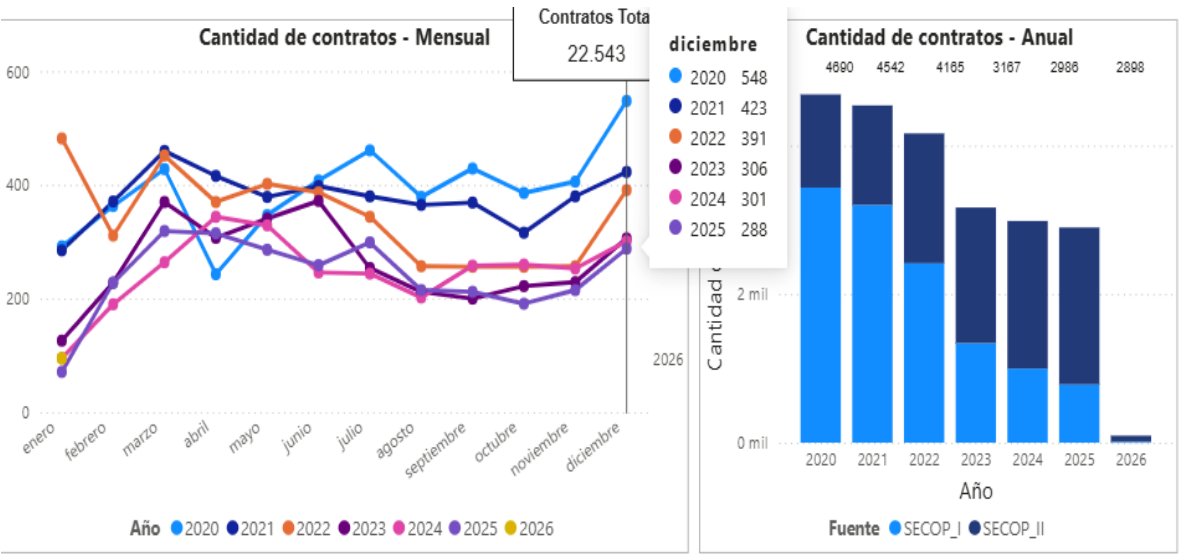
Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2020; así

AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	698.154.371.005	951.777.336.686
	SECOP II	253.622.965.681	
2021	SECOP I	98.276.586.853	522.381.003.512
	SECOP II	424.104.416.659	
2022	SECOP I	85.597.999.691	383.042.328.079
	SECOP II	297.444.328.388	
2023	SECOP I	65.077.911.356	412.592.076.896
	SECOP II	347.514.165.540	
2024	SECOP I	47.574.191.372	288.418.299.279
	SECOP II	240.844.107.907	
2025	SECOP I	51.234.495.001	330.616.862.926
	SECOP II	279.382.367.925	
2026	SECOP I	0	5.223.383.712
	SECOP II	5.223.383.712	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2020 seguido por el año 2021; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una disminución año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos han sido atípicos donde el año 2020 hasta la vigencia 2026 respectivamente.

Cantidad de contratos mensual y anual.



El análisis de la cantidad de contratos evidencia una tendencia decreciente en el número de procesos de contratación pública en los últimos años, acompañado de una distribución mensual relativamente estable.

En este contexto, si bien se identifica un mercado con amplia participación de oferentes y experiencia en la ejecución de contratos estatales, también se evidencian al aumento de la competencia entre proveedores, así como a posibles limitaciones en la capacidad operativa derivadas de la simultaneidad de contratos.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca, este comportamiento implica la necesidad de estructurar el proceso contractual garantizando la selección de operadores con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera, que aseguren la adecuada ejecución del contrato, mitigando riesgos de incumplimiento y garantizando la eficiencia en la prestación del servicio.

Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL, CONTRATOS
2020	SECOP I	3435	4690
	SECOP II	1255	
2021	SECOP I	3202	4542

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 31 de 52

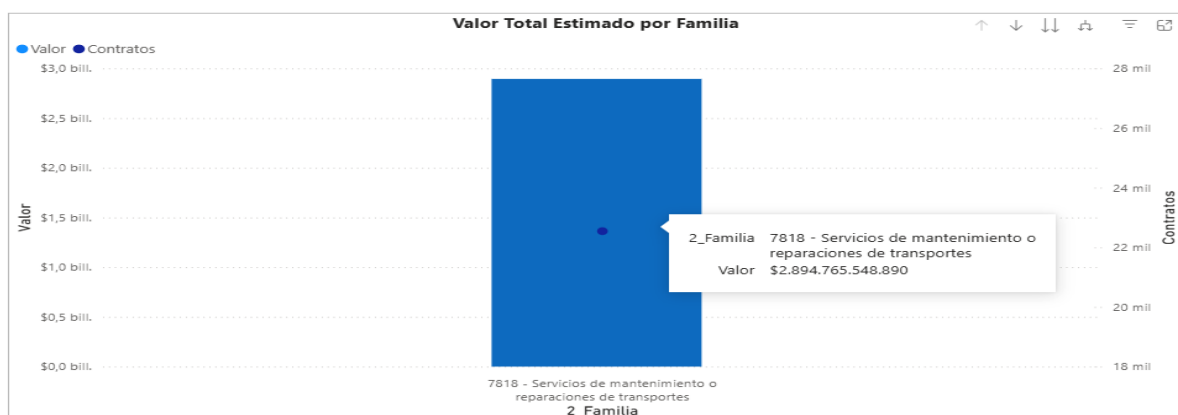
	SECOP II	1340	
2022	SECOP I	2416	4165
	SECOP II	1749	
2023	SECOP I	1341	3167
	SECOP II	1826	
2024	SECOP I	999	2986
	SECOP II	1987	
2025	SECOP I	784	2898
	SECOP II	2114	
2026	SECOP I	0	82
	SECOP II	82	

El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2020 con un total de 4690 contratos seguido de la vigencia 2022 con 4542 contratos.

Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 se ha venido teniendo una disminución; es decir, fue constante la disminución vigencia tras vigencia.

Valor total estimado por familia



El análisis del valor total estimado por familia evidencia una alta concentración de la contratación estatal en servicios de administración de empresas, categoría dentro de la cual se enmarcan los servicios de mantenimiento de vehículos. Esta situación refleja una

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 32 de 52

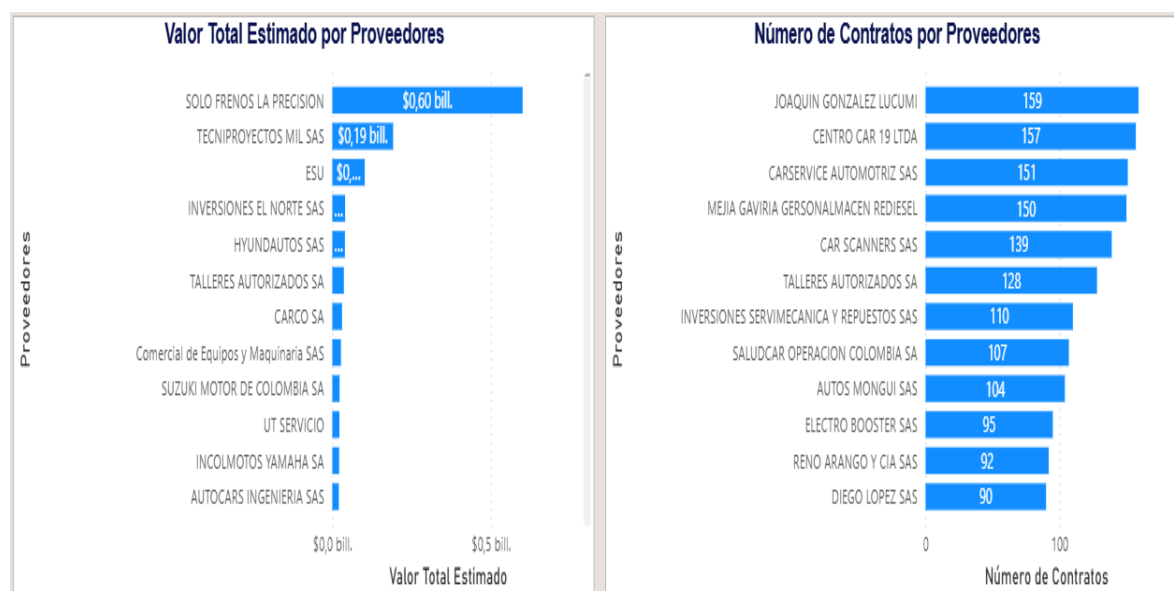
dependencia estructural del Estado hacia la tercerización de actividades misionales y de apoyo, consolidando un mercado especializado con proveedores experimentados.

En este contexto, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental estructurar el proceso de contratación garantizando la selección de empresas con gran capacidad técnica, operativa y financiera, que permita mitigar riesgos asociados a la concentración del mercado y asegure la continuidad y calidad del servicio requerido.

Se denota, que el código de (Familia) mayormente utilizado por las entidades es los 7818 servicios de mantenimiento o reparación de transporte.

Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

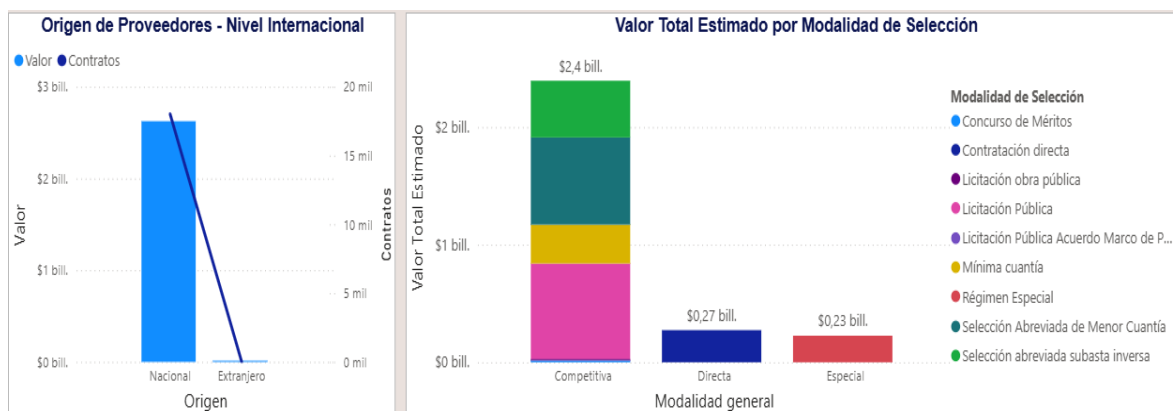
A nivel nacional



Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

Valor total estimado por modalidad de selección

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 33 de 52



El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una concentración significativa de la contratación estatal de procesos competitivos y regímenes especiales. Esta distribución refleja una estructura de contratación en la cual, si bien existen espacios de competencia abierta, una proporción relevante de los recursos se ejecuta a través de mecanismos no competitivos.

Adicionalmente, se observa una marcada predominancia de proveedores de origen nacional, lo que indica un mercado local consolidado, pero con limitada participación internacional.

En este contexto, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental priorizar modalidades de selección que promuevan la competencia, como la licitación pública o la selección abreviada, garantizando transparencia, pluralidad de oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo, se debe asegurar que los posibles oferentes cuenten con la capacidad técnica, operativa y financiera requerida, en un mercado caracterizado por alta participación nacional.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

¿Quién Vende?

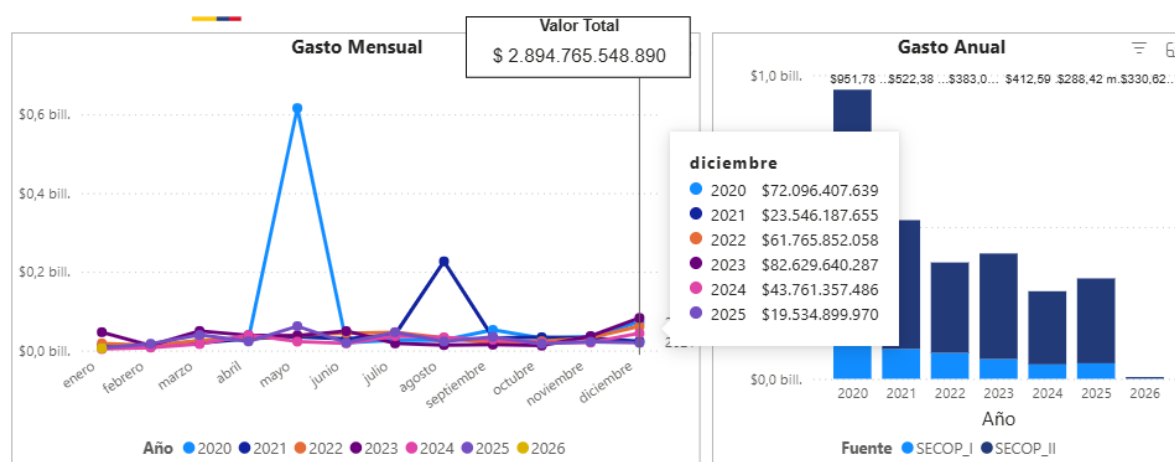
Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 34 de 52

naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

ANÁLISIS DE OFERTA

A NIVEL NACIONAL



El análisis del comportamiento del gasto público evidencia una alta concentración de la ejecución presupuestal en los primeros meses del año, así como una variabilidad significativa en los niveles de inversión anual. Esta dinámica genera riesgos asociados a la planeación y oportunidad en los procesos de contratación, particularmente en servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sector automotor que dependen de disponibilidad operativa y condiciones de mercado.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta fundamental estructurar el proceso contractual con adecuada anticipación, garantizando que los oferentes y permitan la ejecución eficiente del servicio, evitando sobrecostos y posibles afectaciones en la calidad del servicio contratado.

Valor gasto mensual y anual

Se evidencia que entre los años 2020-2026, el año con mayor gasto anual correspondió a 2020; así

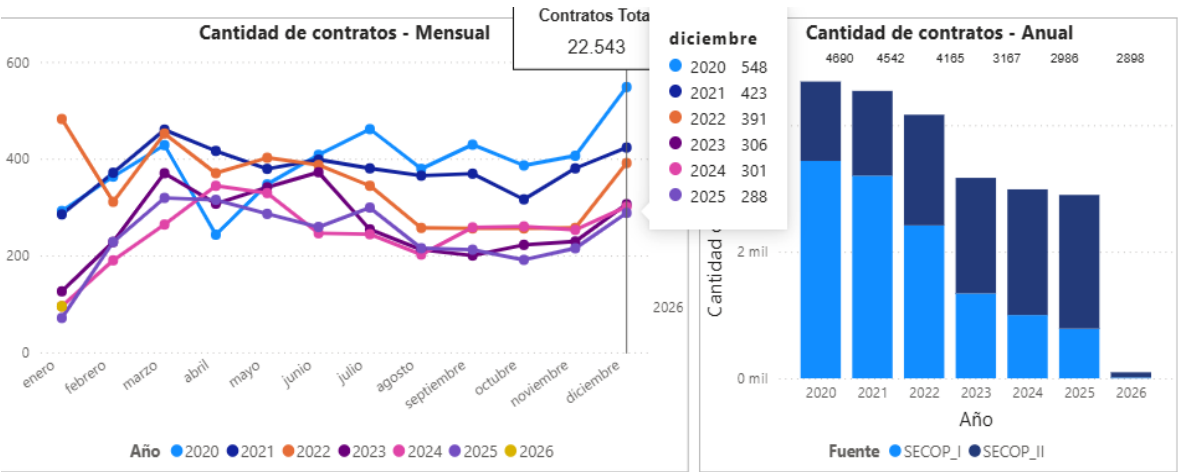
 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 35 de 52

AÑO	FUENTE	VALOR TOTAL	SUMATORIA GASTO ANUAL
2020	SECOP I	698.154.371.005	951.777.336.686
	SECOP II	253.622.965.681	
2021	SECOP I	98.276.586.853	522.381.003.512
	SECOP II	424.104.416.659	
2022	SECOP I	85.597.999.691	383.042.328.079
	SECOP II	297.444.328.388	
2023	SECOP I	65.077.911.356	412.592.076.896
	SECOP II	347.514.165.540	
2024	SECOP I	47.574.191.372	288.418.299.279
	SECOP II	240.844.107.907	
2025	SECOP I	51.234.495.001	330.616.862.926
	SECOP II	279.382.367.925	
2026	SECOP I	0	5.223.383.712
	SECOP II	5.223.383.712	

Por lo anterior, se puede evidenciar que la vigencia que mayor gasto anual ha tenido es en el año 2020 seguido por el año 2021; así mismo, se denota que entre las vigencias se ha tenido una variación atípica; que si bien son datos que desde la vigencia 2020 a 2026 no han venido teniendo una disminución año a año.

Ahora bien, realizando la comparación del gasto mensual de cada vigencia al mes de **diciembre** los gastos han sido atípicos donde el año 2020 hasta la vigencia 2026 respectivamente.

Cantidad de contratos mensual y anual.



El análisis de la cantidad de contratos evidencia una tendencia decreciente en el número de procesos de contratación pública en los últimos años, acompañado de una distribución mensual relativamente estable.

En este contexto, si bien se identifica un mercado con amplia participación de oferentes y experiencia en la ejecución de contratos estatales, también se evidencian al aumento de la competencia entre proveedores, así como a posibles limitaciones en la capacidad operativa derivadas de la simultaneidad de contratos.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca, este comportamiento implica la necesidad de estructurar el proceso contractual garantizando la selección de operadores con suficiente capacidad técnica, operativa y financiera, que aseguren la adecuada ejecución del contrato, mitigando riesgos de incumplimiento y garantizando la eficiencia en la prestación del servicio.

Según la información publicada en la plataforma SECOP II, se evidencia que en el periodo 2020-2026, a nivel nacional el año con mayor cantidad de contratos ejecutados fue:

AÑO	FUENTE	CANTIDAD CONTRATOS	TOTAL CONTRATOS
2020	SECOP I	3435	4690
	SECOP II	1255	
2021	SECOP I	3202	4542
	SECOP II	1340	

2022	SECOP I	2416	4165
	SECOP II	1749	
2023	SECOP I	1341	3167
	SECOP II	1826	
2024	SECOP I	999	2986
	SECOP II	1987	
2025	SECOP I	784	2898
	SECOP II	2114	
2026	SECOP I	0	82
	SECOP II	82	

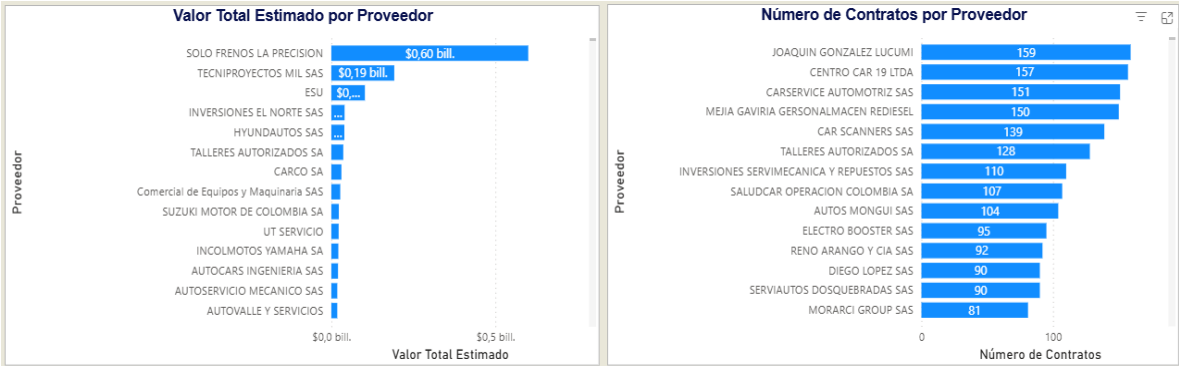
El año con mayor cantidad de contratos fue en año 2020 con un total de 4690 contratos seguido de la vigencia 2022 con 4542 contratos.

Ahora bien, se indica que los contratos entre vigencias han venido teniendo una disminución significativa año tras año.

Ahora bien, realizando un análisis de las diferencias vigencias con corte de **diciembre** se tiene que desde el año 2020 al 2026 se ha venido teniendo una disminución; es decir, fue constante la disminución vigencia tras vigencia.

Valor estimado proveedores por valor y número de contratos.

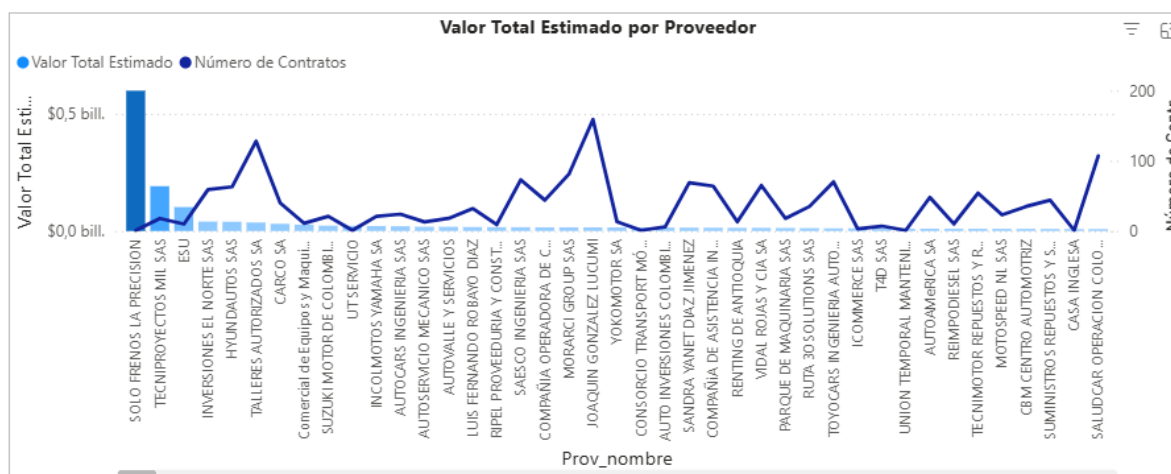
A nivel nacional



Se denota que los oferentes con mayor cantidad de contratos adjudicados no hacen entender que sean los que mayores ingresos recibieron de los mismos; pues esto tiene diferentes variables como son las cuantías, los presupuestos de las entidades, el tipo de modalidad de proceso y el nivel de competitividad.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 38 de 52

Valor estimado por proveedor



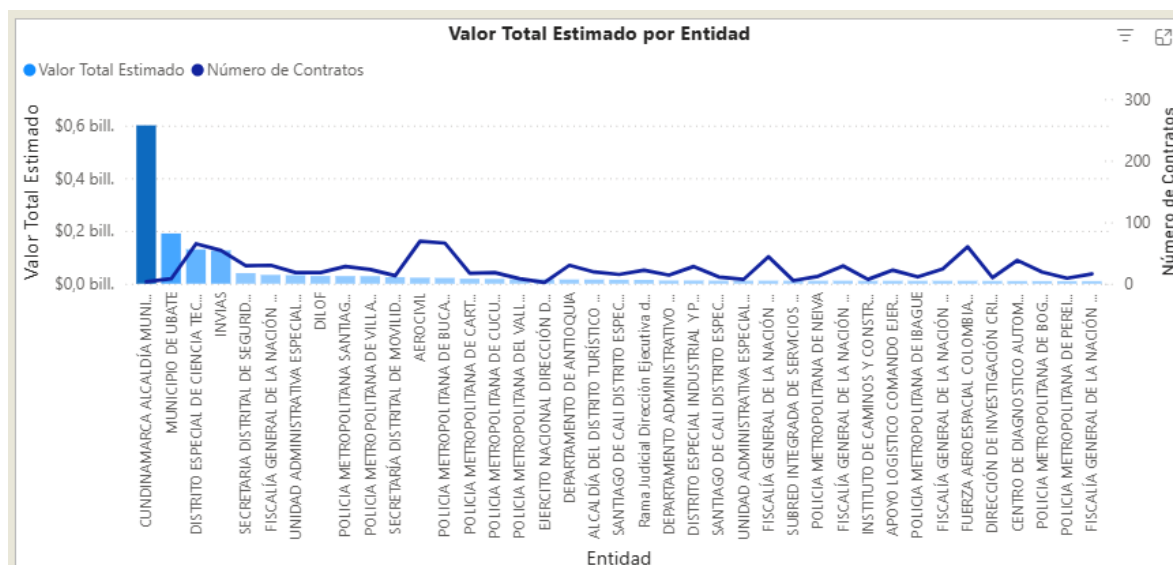
El análisis del valor total estimado y el número de contratos por proveedor evidencia una alta concentración del gasto público en un número reducido de actores con gran capacidad operativa y financiera, con un número significativo de proveedores con participación en contratos de menor cuantía. Esta estructura refleja un mercado dual, en el cual predominan economías de escala en los contratos de mayor valor.

Por lo anterior, la Agencia Catastral de Cundinamarca debe estructurar el proceso contractual garantizando criterios que promuevan la competencia, así como la verificación de la capacidad técnica, operativa y financiera de los oferentes, con el fin de mitigar riesgos y asegurar la adecuada ejecución del contrato.

Se evidencia que existe gran cantidad de oferentes; sin embargo, se plasma lista de las empresas que mayor ingreso han generado.

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ENTIDAD

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 39 de 52



El análisis del valor total estimado y el número de contratos por entidad evidencia una estructura heterogénea de la contratación pública, caracterizada por entidades que concentran altos valores contractuales en pocos procesos, frente a otras que ejecutan un elevado número de contratos de baja cuantía.

En este contexto, se identifica una oportunidad para la adopción de esquemas contractuales más integrales que permitan optimizar los recursos, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer los mecanismos de supervisión y control.

En consecuencia, para la Agencia Catastral de Cundinamarca resulta recomendable estructurar procesos que equilibren la eficiencia económica con la adecuada gestión del riesgo, sin generar una dependencia excesiva de un único operador, garantizando así la sostenibilidad y eficiencia del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sector automotor a contratar.

Para el presente proceso no se cuenta con procesos similares de "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes"; por el cual no se tiene variables de precios históricos para la estimación de precios de referencia.

Para efectos de determinar los precios de mercado que favorezcan a la Entidad, solicitó cotizaciones, creando la solicitud de información a proveedores EC-ACC-009-2026, obteniendo una respuesta, por dicha plataforma:

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 40 de 52

Proceso : MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO VEHICULOS - EC-ACC-009-2026 (id.CO1.BDOS.10330011) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
EC-ACC-009-2026 [\[Sin análisis\]](#) [\[Pliego\]](#)

Unidad de contratación UNIDAD DE CONTRATACION ACC
[Ver Enlace](#)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO VEHICULOS

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/09/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 9/09/2026 3:34 PM

PROVEEDORES

Interesados: 5
Competidores: 3
491

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 09/09/2026
Plazo para solicitar aclaraciones: 11/09/2026
Presentación de ofertas: 20/09/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION	ELKIN MANUEL NIÑO ESTUPIÑAN	24/09/2026 7:01 PM	1.332.997.840
COTIZACION AGENCIA CATASTRAL	SERVISUMINISTROS	24/09/2026 11:20 AM	1.158.573.913
EM CATASTRAL 2026	AGROAUTOMOTORA SAS	12/09/2026 7:54 AM	1.254.871.806

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

RE: OBSERVACIONES AL ESTUDIO ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANCIÑO 23/09/2026 10:09 AM
OBSERVACIONES AL ESTUDIO RS AUTO SERVICE CENTER 11/09/2026 11:18 AM [Ver más >](#)

MENSAJES Crear

Empresas que allegaron cotización una vez cerrada la solicitud de información a proveedores:

Nro.	RAZÓN SOCIAL	NIT	METODO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	AGROAUTOMOTORA SAS	901471102	SECOP II	NO CUMPLE
2	SERVISUMINISTROS	901421132	SECOP II	NO CUMPLE
3	ELKIN MANUEL NIÑO ESTUPIÑAN	1076656300	SECOP II	NO CUMPLE
4	INVERSIONES LTCC	901.555.045-1	CORREO	CUMPLE
5	INTEREG SAS	901.915.244-6	CORREO	CUMPLE

INVERSIONES LTCC

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 41 de 52

RV: COTIZACION maquinaria Recibidos x

 Convertir a PDF  



Compras Acc
para mí, adrianagomezduara ▾

 mié, 1 jul, 14:53 (hace 18 horas)    

De: INVERSIONES LTCC <inversionesltcc@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 13:25
Para: Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
Asunto: COTIZACION maquinaria

Buenas tardes

Adjunto cotización maquinaria con mano de obra, adjunto cámara de comercio

[Mensaje reortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail   Añadirlo todo a Drive



INTEREG SAS

RV: COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS Y MANO DE OBRA - Recibidos y

 Convertir a PDF 



Compras Acc
para mí, adrianagomezduara ▾

 mié, 1 jul, 13:57 (hace 21 horas)   

 Parece que este mensaje está en inglés
[Traducir al español](#) X

De: Interreg <interreg@interreg.com>
Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 11:53
Para: Compras Acc <contratacion.agencia@acc.gov.co>
Asunto: COTIZACION MANTENIMIENTO VEHICULOS Y MANO DE OBRA

Buenos tardes

Se adjunta cotización para mantenimiento de vehículos incluido la mano de obra.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente:

LÓPEZ ARDILA, ESPINOSA, J.G.
C.C. 1.074.888.660 de Subsección Cundinamarca
REPRESENTANTE LEGAL
SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERIA INTEREG SAS
NIT: 901.912.244-6



[Mensaje reortado] [Ver todo el mensaje](#)

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail  Añadirlo a Drive



INFORMACIÓN COTIZACIONES ALLEGADAS (RUES)

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 42 de 52

El Comité Económico Estructurador, verificó a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES de la Cámara de Comercio, que las empresas cotizantes se encuentran legalmente constituidas y dentro de las actividades económicas que tienen relación con el objeto del presente proceso de contratación y no se evidencian multas ni sanciones pendientes por parte de ellas.

INVERSIONES LTCC SAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901555045 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 3468184			Fecha de Matrícula 2022/01/13 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/01/02 Último año renovado 2025 Fecha de Actualización 2025/02/24 Emprendimiento Social N

SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERIA INTEREG SAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla INTEREG Identificación NIT 901915244 - 6 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 3919215			Fecha de Matrícula 2025/02/11 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/31 Emprendimiento Social N

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 43 de 52

AGROAUTOMOTORA SAS

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla AGROAUTOMOTORA SAS Identificación NIT 901471102 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Tunja Número de Matrícula 189460			Fecha de Matrícula 2021/03/17 Fecha de Vigencia Indefinido Fecha de Cancelación / / Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/21 Emprendimiento Social N

SERVISUMINISTROS CB S.A.S. - EN LIQUIDACION

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901421132 - 9 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 3297602			Fecha de Matrícula 2020/10/15 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2020/10/15 Último año renovado 2020 Fecha de Actualización 2025/10/30 Emprendimiento Social N

SERVISUMINISTROS

Último año renovado (2020): En Colombia, todos los comerciantes y sociedades comerciales están obligados legalmente a realizar la renovación de su matrícula mercantil de forma anual, específicamente dentro de los tres primeros meses de cada año (antes del 31 de marzo). El reporte muestra que la empresa no ha renovado su matrícula desde su constitución en octubre de 2020.

Es así, que la empresa no estaría habilitada para presentar ofertas en la gran mayoría de los procesos de contratación; pues en primer lugar tiene un Incumplimiento de Requisitos Habilitantes Jurídicos, En la contratación pública (regida por la Ley 80 de 1993) estar al día con el registro mercantil es un requisito habilitante obligatorio. Si el certificado refleja que el último año renovado es 2020, el comité evaluador rechazará la oferta de inmediato por el incumplimiento de las obligaciones legales de comerciante.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 44 de 52

Así mismo, La Ley 1727 de 2014 determina que las sociedades que no renueven su matrícula mercantil por un periodo de cinco (5) años consecutivos quedarán disueltas y en estado de liquidación de forma automática.

Dado que el último año renovado fue 2020, al no haber renovado los años, la Cámara de Comercio de Bogotá ya habrá procedido (o estará en proceso) a declarar la disolución definitiva de la sociedad. Una empresa disuelta pierda su capacidad jurídica para operar y solo puede realizar actos estrictamente dirigidos a su liquidación. No puede firmar contratos nuevos ni presentar ofertas comerciales.

Las Cámaras de Comercio no permiten inscribir ni renovar el RUP a ninguna sociedad que se encuentre en mora con su matrícula mercantil general.

ELKIN MANUEL NIÑO ESTUPIÑAN

La Ley 1150 de 2007 determina que, para participar en la mayoría de los procesos licitatorios del Estado, entre ellos la Selección Abreviada, el proponente debe estar obligatoriamente inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP). El RUP es administrado por las Cámaras de Comercio a través del RUES (Registro Único Empresarial y Social)

AGROAUTOMOTORA SAS

El oferente cotizo previo a las modificaciones que se realizaron y verificando no tuvo en cuenta los ajustes de carácter técnico

Nota: Las empresas de Sociedad por acciones simplificadas S.A.S, aunque no registren la actividad relacionada con el objeto del proceso contractual, cumplen para el estudio de mercados, según lo contemplado en la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008, artículo 3º y artículo 5º, numeral 5º que a letra indican: "...Artículo 3º. Naturaleza. La sociedad por acciones simplificada es una sociedad de capitales cuya naturaleza será siempre comercial, independientemente de las actividades previstas en su objeto social. Para efectos tributarios, la sociedad por acciones simplificadas se regirá por las reglas aplicables a las sociedades anónimas.

...Artículo 5º. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN...No. 5 una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

SONDEO DE MERCADO LOTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

El análisis de las cotizaciones se encuentra mediante documento, publicado en el apartado de "DOCUMENTOS" de la plataforma SECOP II, lo anterior teniendo en cuenta la

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 45 de 52

cantidad de ítems y la desagregación de la descripción de las especificaciones técnicas del proceso contractual, así mismo se realiza el análisis de las métricas a utilizar de acuerdo con el porcentaje de dispersión.

Nombre del Archivo: El sondeo de mercado (cotizaciones) y precios de referencia se encuentra en el anexo “ANÁLISIS SONDEO DE MERCADO Y PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA”.

En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios históricos actualizados y los precios cotizados, con los que se procede a calcular la dispersión entre los mismos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio techo más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PRECIO HISTORICO unitario traído a valor presente
- MENOR VALOR cotizado
- PROMEDIO entre los precios históricos actualizados y el menor valor cotizado
- MENOR VALOR entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- PROMEDIO entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIANA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIA GEOMETRICA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- DESVIACIÓN determinada entre el MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMETRICA de los datos de análisis
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO de los datos de análisis

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO TECHO (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor al 10% se establece como criterio el MENOR VALOR de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor o igual al 10% se establece como criterio el PROMEDIO de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.

NOTA: Cuando la dispersión sea mayor o igual al 10% se establece el criterio de PROMEDIO; sin embargo, para determinar el precio techo más favorable para la administración se hizo un análisis en el cual se indica que si hay una dispersión mayor al 10% entre el PROMEDIO y la MEDIA GEOMETRICA, se tomara la MEDIA GEOMETRICA como criterio para establecer el precio techo.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 46 de 52

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ANÁLISIS PRECIOS DE REFERENCIA MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

Nombre del Archivo: El sondeo de mercado (cotizaciones) y precios de referencia se encuentra en el anexo “ANÁLISIS SONDEO DE MERCADO Y PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA”.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES) JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

El Registro Único de Proponentes, en adelante RUP, como instrumento en el que consta la información relacionada con las personas naturales y jurídicas, con el fin de que puedan participar en los procedimientos de contratación realizados por las entidades estatales, tiene por objeto contemplar en un único documento lo relativo a la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional de los posibles proponentes.

No obstante, el RUP no es exigible en todos los procesos de selección. El segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 señala los casos en los que no se requerirá el RUP: casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; **contratos de mínima cuantía**; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole

La norma dispone que, en estos eventos, las entidades contratantes tienen del deber de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o la Clasificación de Bienes y Servicios. Adicionalmente, el numeral 6.1. del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 establece que cuando sea necesario verificar requisitos o información que no reposa en RUP, la entidad podrá solicitar información adicional solo para complementar la información contenida en dicho Registro, y con el fin de verificar condiciones adicionales de experiencia del proponente.

De esta forma, sólo en aquellos casos en los que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa y solicitar documentos diferentes al mismo.

E. ANÁLISIS JURÍDICO DEL SECTOR

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 47 de 52

Desde el punto de vista jurídico, la contratación objeto del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Agencia Catastral de Cundinamarca, incluyendo el suministro e instalación de repuestos originales o equivalentes de calidad, actividad que se encuentra permitida por el ordenamiento jurídico colombiano y regulada por las disposiciones del derecho comercial y de la contratación estatal. En consecuencia, la ejecución del objeto contractual se desarrolla dentro de un mercado legalmente constituido, conformado por talleres especializados, proveedores de repuestos, distribuidores autorizados y demás agentes económicos que ofrecen este tipo de servicios bajo las normas del comercio colombiano.

La Agencia Catastral de Cundinamarca cuenta con capacidad jurídica para contratar la prestación de estos servicios, en ejercicio de las funciones que le fueron asignadas mediante el Decreto Ordenanza 427 de 2020 y el Decreto Ordenanza 406 de 2024, encontrándose plenamente facultada para adquirir los bienes y servicios requeridos para garantizar la adecuada administración, conservación y disponibilidad de su parque automotor, indispensable para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas.

Analizado el objeto contractual, se concluye que este es jurídicamente viable, por cuanto persigue una finalidad lícita, se ajusta a los preceptos contenidos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil respecto del objeto de las obligaciones y desarrolla los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, orientados a garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la satisfacción del interés general. Así mismo, la contratación contribuye a la adecuada conservación del parque automotor institucional, permitiendo mantener los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá adelantarse mediante la modalidad que corresponda de acuerdo con la cuantía y naturaleza del objeto contractual, garantizando en todo momento la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, publicidad, igualdad y buena fe. Estos principios orientan todas las etapas de la actividad contractual, desde la planeación hasta la liquidación del contrato, asegurando que la contratación satisfaga la necesidad institucional de manera eficiente, objetiva y conforme al ordenamiento jurídico.

En desarrollo de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos constituyen el soporte técnico, jurídico, financiero y económico del presente proceso de selección, permitiendo definir adecuadamente la necesidad institucional, el

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 48 de 52

alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas del servicio, los requisitos habilitantes, la distribución de riesgos y las condiciones de ejecución del contrato, de manera que los interesados puedan estructurar sus ofertas en condiciones de igualdad y con pleno conocimiento de las obligaciones que asumirán.

Finalmente, la presente contratación se desarrolla en observancia de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, desarrollados por el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, así como de los principios rectores previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, garantizando que la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor se adelante con estricta sujeción a los principios de legalidad, transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, celeridad, moralidad, publicidad y selección objetiva.

F. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Cadena de suministro del sector.

La cadena de suministro del sector automotriz no es fácil de especificar. El tamaño de la industria es bastante amplio y diversificado; las relaciones entre clientes y proveedores son profundamente complejas, lo cual complica su análisis. Por ejemplo, según Hahn, et al. (2000), la cadena de suministro de Hyundai (el primer fabricante de automóviles en Corea), tiene aproximadamente 400 proveedores directos; 2.500 de segundo rango; y un desconocido número de proveedores de tercer rango, o superior.

La industria automotriz es objeto de estudio permanente, debido a su importancia como generador de empleo y su peso como dinamizador de la economía, y se considera como uno de los más importantes sectores industriales. La industria se caracteriza por el alto nivel de complejidad, tanto en producción como en logística; una compañía diseña y produce alrededor de 15.000 partes que componen un vehículo, otras piezas son suministradas por proveedores directos, aproximadamente 600 en todo el mundo, los cuales también pueden tener otros sub-proveedores. La red logística y de producción involucrada por lo tanto requiere de una gestión altamente controlada y coordinada, soportada por recursos de múltiple naturaleza, tecnología y personal capacitado.

Así, el contexto competitivo de la industria se ha incrementado en el tiempo debido a diversos factores como son: impacto ambiental, movilidad, personalización, incremento de competencia directa e indirecta y cambios sociales, entre otros, así mismo, el manejo de los riesgos es una variable que afecta los temas de producción en la cadena de abastecimiento, un 37 % de las empresas automotrices no gestionan prácticas para minimizar el riesgo, marcándolo como un desafío importante en la predicción de puntos de falla y en el impacto generado por éste para la industria.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 49 de 52

En lo que atañe a Colombia, el país tiene un escenario "ideal" para generar una plataforma de fabricación y ensamble de vehículos, camiones, buses y autopartes, a causa de su estratégica localización. Pese a ello, su competitividad es baja debido al tamaño del mercado, presionando la necesidad de desarrollar una mayor influencia comercial que pueda generar la demanda regional suficiente para desarrollar las economías de escala necesarias y competir a nivel global. El sector de autopartes y ensamble de vehículos es uno de los 16 sectores que hacen parte del Programa de Transformación Productiva del país, para conseguir el reconocimiento de Colombia en el 2032 como un país líder exportador en el mercado de autopartes por generar ingresos anuales del orden de los USD 10 mil millones.

Cadena Productiva del sector Automotor Autopartes

La industria de autopartes y de ensamble de vehículos, conforman un anillo de cuatro niveles:

De un lado están las ensambladoras de vehículos, que realizan el montaje de las partes del automotor.

En un segundo lugar, podemos ubicar las empresas de autopartes que son las proveedoras directas de las empresas de ensambladoras.

En tercer, están los sub-proveedores de autopartes.

Y en el cuarto punto, clasificamos los concesionarios de vehículos, con sus talleres de mantenimiento.

CADENA PRODUCTIVA SECTOR AUTOMOTOR AUTOPARTES

Esta industria involucra partes y piezas de otras industrias como metalmecánica, petroquímica, textiles, vidrios, siderúrgica.

La cadena de valor de la industria se da por el proceso productivo en cadena y se divide así:

Armado: En esta fase del proceso la operación central es la soldadura autógena, une las partes, que previamente han sido estampadas, de la carrocería, puertas, pisos y cubiertas, se limpia e impermeabiliza el vehículo para la pintura.

La pintura: Tiene la función de proteger al vehículo de la corrosión y le da un buen aspecto. El vehículo, semi-ensamblado, se desengrasa, luego se laca y se cubre con fosfato para que absorba mejor la pintura. Después de varios enjuagues, se aplican varias capas de anticorrosivo. Las últimas capas de pintura corresponden al acrílico brillante.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 50 de 52

El ensamble: Es la parte del proceso en la cual se realiza el montaje del motor, dirección, frenos y suspensión, se articulan las partes mecánicas, los ejes, tapetes y accesorios. Casi todas las piezas mayores son producto de procesos previos de otras cadenas productivas como metalmecánica y electrónica.

LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

El sector automotriz se ha convertido en una de las industrias más importantes de la era moderna; su importancia radica en el efecto social y económico que provoca. A nivel internacional, el sector industrial en general; y en particular el sector automotriz y de las autopartes desde los años setenta, ha experimentado un proceso de evolución profundo y acelerado, el cual ha impactado de manera importante en la economía mundial, y en especial, en la de los países en vías de desarrollo. Entre las principales características observadas a escala mundial, destaca la mayor globalización de las actividades económicas sobre la expansión del flujo del comercio internacional; la apertura de los mercados financieros; y una mayor transferencia de tecnología, paralelamente a una fuerte tendencia creciente hacia la "transnacionalización" de los agentes económicos.

Desde la perspectiva de la producción global, este conjunto de empresas ha traído consigo nuevos modelos de articulación logística en la producción, los cuales han permitido controlar el grado de dependencia e independencia en un contexto de integración horizontal con cada miembro del sistema de producción altamente fragmentado.

En el sector automotriz en particular, los nuevos esquemas de articulación logística exigen que todos los eslabones de la cadena operen sobre la base de un sistema homogéneo de producción sujetándose a especificaciones uniformes utilizando partes, piezas e insumos intermedios adquiridos en cualquier lugar del mundo. En este sentido, la disponibilidad de los componentes automotrices en el sitio de ensamble, la gestión del suministro y el control de los inventarios adquieren importancia primordial.

La industria automotriz colombiana está conformada por la actividad de ensamble de vehículos, de producción de autopartes y de ensamble de motocicletas.

Principales ensambladoras de vehículos en Colombia

La actividad ensambladora en Colombia está dirigida principalmente por tres compañías a nivel nacional, estas son la Fabrica Colombiana de Automotores (Colmotores), la Sociedad de Fabricación de Automotores S.A (SOFASA), y la Compañía Colombiana Automotriz (CCA). El sector automotriz colombiano ha presentado una expansión en la venta de vehículos durante los últimos años, con una cifra récord en el año 2011 de 324.570 unidades vendidas. Sin embargo, en los últimos dos periodos se ha contraído la venta de vehículos nuevos. Pese a esta disminución, las perspectivas son óptimas para el sector automotor y representan una oportunidad para el desarrollo industrial a través de la satisfacción de la demanda interna de vehículos.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 51 de 52

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

- General Motors Colmotores (marcas Isuzu, Volvo y Chevrolet).
- Sociedad de Fabricación de Automotores - SOFASA (marca Renault).
- Hino Motors Manufacturing S.A. (marca Hino – grupo Toyota).
- Fotón.
- Carrocerías Non Plus Ultra (marca propia, CKD Volkswagen).
- Compañía de Autoensamble Nissan (marca Nissan).
- Navistrans S.A (marca Agrale).
- Daimler (marca Mercedes Benz).

Las cuatro primeras empresas concentran el 96% de la producción, en términos de unidades.

Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el de desarrollo de Colombia.

Sector de Autopartes en Colombia.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

Esta industria se caracteriza por contar con certificados de calidad que convierten a los proveedores locales en fuentes confiables de fabricación de autopartes para las ensambladoras de vehículos en Colombia.

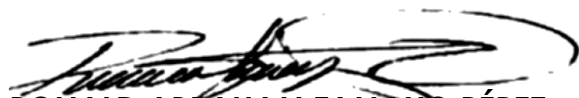
Sus exportaciones son muy diversificadas, regiones como Sur América, Norte América, Europa (Alemania, España, Inglaterra, Suecia, Francia e Italia entre otros), Caribe (Haití, Cuba, Barbados) y Oriente Medio.

 Gobernación de Cundinamarca	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE ANÁLISIS DEL SECTOR		
Código: PRCOT09-0000-0000-FO37	Versión: 1.0	Fecha de Aprobación: 09/04/2026	Página 52 de 52

La industria de autopartes en el país se compone de dos mercados: el de componentes que se usan directamente en la fabricación de automóviles nuevos (Equipo original), y el de repuestos.

El alto nivel tecnológico y de calidad, ha generado la confianza de consumidores externos localizados en más de 50 países, lo que ha permitido exportar autopartes por un valor promedio superior a los 485 millones de dólares en los últimos tres años.

Entre los principales productos de exportación se destacan acumuladores de plomo (baterías), vidrios, llantas neumáticas, material de fricción, empaquetaduras de motor y partes de suspensión, entre otros.



RONALD ABRAHAM TAMAYO PÉREZ

Subgerente Administrativo y Financiero
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Adriana Camila Gómez Ducuara – Estructurador Jurídico

Elaboró: Andrés Eduardo Hernández Fandiño – Estructurador Económico

Elaboró: Josue Niño Benítez – Estructurador Técnico

Revisó: John Maikol González Rodríguez -Abogado Contratista

Aprobó: Ronald Abraham Tamayo Pérez - Subgerente Administrativo y Financiero